

dad de VS. me concederá este desahogo, porque lo es grande hablar de su pleyto con quien lo entiende; y puede ser que VS. se divierta tambien, porque mi génio es festivo, el asunto trágico-cómico, y yo por no morir de pena si pienso sériamente en el exceso de mis males, los tomo y presento siempre por el lado que prestan al ridículo.

Así esta carta solo servirá de prólogo, y ya ve VS. que para tal, es demasiado larga. La concluyo pues, rogándole mire mis cosas con aquella indulgencia propia de la bella alma que manifiesta en sus escritos, por que la que yo tengo, es una alma de cántaro tan sencilla *naive*, como dicen los Franceses, que yo mismo me compadezco por reflexion, y conforme á la frase del Suizo de la Fontaine, disculpando á su amo: "le bon Dieu n' auroit pas courage de damner ce pauvre bête"

Dios guarde á VS. muchos años. Estudio general de metafísica de San Pablo de Burgos, y Junio de 1797.

## CARTA II. \*

Muy señor mio: debiendo comenzar á exponer las razones de dudar que se me ofrecen sobre la pretendida tradicion de Guadalupe, sería desde luego una importunidad hablar mucho sobre tradiciones ante un sábio como VS. Sabe muy bien que siendo la memoria de los hombres á que están encomendadas, tan frágil; ellos tan amigos de añadir lo maravilloso si no lo han inventado, y e tiempo tan capaz de confundirlo todo, no habiendo género de error ni de fábula que no haya usurpado en todo tiempo el nombre de tradicion, y es necesario por consiguiente un criterio para discernir la verdadera de las falsas. Este parece el mas equitativo; no se debe admitir tradicion alguna sin documento antiguo que la apoye y pueda resistir á los argumentos.

\* NOTA.—Como en el discurso de estas cartas deben ocurrir muchos términos Mexicanos, me parece conveniente poner aqui una nota sobre el modo de leerlos. La lengua que nosotros llamamos Mexicana, y los indios Aztecas *Náhuatl* ó sonora, por lo cual ellos tambien se llaman *Nahuatlacas* ó que hablan sonora, compone como la Griega un término de muchos mediante la elision, y encierra en los nombres definiciones de las cosas, que le dan una grande propiedad y energía; así como la variedad de sus inflexiones y ter-

Aun las tradiciones apostólicas pertenecientes al depósito de nuestra fé, en cuyo obsequio únicamente estamos obligados á cautivar nuestro entendimiento, se llaman tradiciones, dicen los Teólogos, porque no están escritas en los libros canónicos; pero deben estarlo en los PP. y Concilios. De otra manera no podríamos probar que eran universales, primitivas y constantes, únicas que admita la iglesia, segun la regla de San Vicente de Lerins; *quod omnibus, quod ubique, quod semper*. Las tradiciones eclesiásticas generales acreedoras á un respeto religioso deben constar igualmente de la práctica ó creencia general de las iglesias, atestiguada por los respectivos manumentos antiguos.

minaciones la armonía que le da nombre. Como la lengua latina, nunca carga la pronunciación sobre la final, ni los términos que tienen muchas sílabas se pronuncian bajo un acento, sino descansando en cada dos ó tres sílabas con leves pausas entre las partes componentes. Exemplo: Reyna es *tlatocazihua-pille*, que por sus partes componentes se traduce *cihualli* mujer, *pille* del principal, *toca* que da nombre, *toalli* á la tierra. Se pronuncia *tlatoca-zihua-pille*. Carece de relativos y del verbo sustantivo, y embebe las partículas, como en Coatepec, Sultepec, Tepeac, que los nuestros pronuncian Coatepeque, Sultepeque, Tepeaca, en lugar de suprimir la *e* que es la partícula *en* embebida.

Sus vocales son las mismas nuestras, sino que la *o* y la *u* son indiferentes, y así se escribe *Tezcuco* ó *Tezcoco*, ó mas bien es una especie de medio entre ellas, que en la corte de México parecia *ó* y en las provincias por donde entraron los españoles como en *Tlaxcala* parecia

Con mucha mas razon se deben pedir los correspondientes en las tradiciones generales, sin que les pueda valer el sobredito de piadosas, porque como la piedad es una virtud, y la falsedad un vicio, nada falso puede ser piadoso, y solo puede serlo lo verdadero, por la conexión que tienen entre sí las virtudes. Santo Tomás sobre aquellas palabras del libro de Job: *numquid Deus indiget vestro mendatio, ut pro illo loquamini dolos?* dice "que no solo no ha menester Dios nuestras mentiras, sino que las ha prohibido: y así atribuirle el haber hecho una cosa que no ha hecho, por mas ostensiva que parezca de su gloria y su poder, es un pecado, y como enseña San Pablo, es decir contra Dios un falso testimonio." Debemos pues examinar todo hecho antes de intentar atribuirlo á su poder, segun nos prescribe el mismo Apóstol: *omnia probate; quod bonum est tenete*.

mas bien *ú*, por lo qual se adoptó con mas frecuencia entre los criollos. Esta *u* suele ser de saltillo así la *l* a nan nuestros fi'ó'gos porque suena como *en*, y á veces Torquemada escribe *Moctecuzuma*: hoy le posponen una *h* para levantar la *u*. *Motcuhtzoma*. Tambien tienen una *e* muda como los franceses, que los nuestros suprimieron en la escritura escribiendo *tómall*, *petatl*, *xocolatl*, y el vulgo criollo quitó la *l* y convirtió la *e* muda en aguda, *petate*, *tomate*, *chocolate*, etc. La muda se entiende en toda terminacion de las consonantes *tl*, *th*, y tambien en medio de dición habiendo tres ó cuatro consonantes, como en *Tenochtitlan*.

¿Y qual deberá ser la antigüedad de documento susodicho para servir de legítimo apoyo á una tradicion popular? Todo autor que cuente un hecho anterior á su tiempo 60 ó 70 años, que es la vida regular de un hombre, especialmente desde que pudo formar idea cabal de las cosas para transmitir su noticia con discernimiento á la posteridad, ó nos ha de decir á quien lo debió, para pesar su testimonio, ó nos ha de dispensar de darle crédito, pues no pudo ser testigo

Ahora: si el hecho es un hecho público, de que al presente una nacion hace su gloria; si ha habido muchos escritores en ella, cuyas obras nos han llegado; si se hallaron en circunstancias no solo propias para contarle, sino las mas críticas y urgentes, y todos lo

---

*Huitzilopochli*; pero no es la *ch* española ó italiana, sino francesa ó portuguesa.

En cuanto las consonantes tienen dos letras hebreas *sade* y *scion*. En lugar de la última los nuestros escribieron *x* por ser la mas aproximante, siendo suave; pero como aun no estaba señalado el acento circunflexo para señalarla suave, y los conquistadores eran Andaluces y Extremeños, todo lo llenaron de jotas, aunque no tiene la lengua ni esta ni *g* ni *x* fuerte, así dijeron "México" en lugar de "Mexíco." Por la *sade* escribieron los nuestros *tz* y aun excluyeron la *s* sin razon á mi ver, porque nó es la *z* española que sustituyeron la que pronuncian los indios, sino la *s* con un silbidillo que heredamos los criollos de nuestras madres ó nodri

callaron; entonces ya el argumento no es solo negativo, sino mixto, aunque tambien el negativo prueba en la historia, y si es universal, demuestra. Son palabras del célebre Papebrochio autor de las actas de los santos: *silentium in historia probat, et quando que demonstrat ut quando historici omnes silent.* Si hay á mas de esto autores coetaneos que tocando el asunto callan la tradicion, ó no solo la callan, sino que le dan otro origen á la devocion y cosas relativas á la tradicion, es prueba evidente de que no la juzgaron digna de crédito, ó que todavía no existia en su tiempo. Despues de esto si como VS. dice con respecto á los documentos que tiene, el Padre Sahagum que fué á México desde 1528 y ha sido el mas instruido de los Misioneros en las cosas de América, trata como á sospechosa de idolatría la devocion de los indios

---

zas, y que nos hace pasar en Castilla por Andaluces, y en Andalucía por Portugueses ó Castellanos. No hay tampoco *ll* española sino una doble *l* con una ligera suspension en medio como pronuncian los italianos las letras dobles. Tampoco tienen *r* ni *d*, y á esta le substituyen los indios en nuestros términos *t* ó *l*; así por Gertrudes dicen *tules*, á don Martin Enriquez le llamaban *Tomatiliquez*. La *v* consonante solo la usan las mujeres. Tambien sincopan los indios algunos términos, como *Tepeyac* ó *Tepeac* en vez de *Tepeyacac*, en la nariz aguda del cerro; *coatl* en vez de *cohuatl*, mellizo ó culebra. Los criollos usamos en la conversacion muchos términos mexicanos; pero todos estro-

con la imágen de Guadalupe; y hay informe de Virey coetáneo enviado al rey que se lo pidió sobre el origen del Santuario y devocion de Guadalupe, y es contrario á la tradicion, está concluido; murió por sentencia pública.

Todo lo que he dicho concurre contra la tradicion de Guadalupe, y yo haré ver que efectivamente no existió en 117 años hasta que en 1648 comenzó á nacer de los autores impresos: que estos no tuvieron otro fundamento que un M. S. mexicano del indio D. Antonio Valeriano, natural de Azcatpozalco, escrito unos 80 años despues de la época asisgnada á la Aparicion, y lleno de anacro-

peados para acomodarlos al genio de la lengua española. Así decimos *cachopines* ó mas comunmente *gachupines* á los españoles, que los indios por verlos siempre con acicates llamaron *catzopini*, esto es, "hombres con espuelas" ó á la letra: "que punzan con el calzado," porque *cachtl* es calzado, y *tzopini* cosa que punza.

Los conquistadores nos trajeron por su parte la palabra *criollos* que los negros daban á sus hijos nacidos en América, y todas aquellas palabras que aprendieron en Hayti de cosas que no habia en España, como *uracan*, *tuna* en mexicano *nochtli*, tabaco acá *piciatl*, maíz acá *ilaolli*, y cacique acá *tiatoani*, llevando á otras partes de aquí los términos de *gachupin*, *cacao*, *chocolate*, *petate*, *tomate*, *chirimoya*, *tocayo*, etc. Pero no recibimos los términos de *yuca* y *casave*, porque este pan no se conocia ni se conoce acá; y quando VS. dice en su historia que era el mas usado en el continente, quiso decir de la tierra firme; en el Anahuac sola era el de maíz.

nismos, falsedades, contradicciones, errores mitológicos é idolátricos: En una palabra que es una comedia, novela ó auto sacramental, á estilo de aquel tiempo, cuyo objeto fué persuadir lo mismo que yo he predicado, y en la qual comedia es fácil señalar de donde fué tomando el indio los argumentos para cada parte del drama, que ha venido á parar en un oficio de la iglesia, y causado la ruina de un hombre de bien: ¡Cuanto puede una comedia! En mis cartas posteriores responderé á quanto se alega un favor de la tradicion, examinaré la verdad que pueda haber en el objeto que el autor de la comedia se propuso persuadir, y con este motivo trataré de la predicacion del Evangelio, que supone anterior á la conquista.

Para comenzar á extender mis pruebas de la inexistencia de la tradicion antes de los AA impresos, permítame VS. retroceder hasta el año de 1517, época desgraciada de la heregía de nuestros encomenderos, mas verdadera que verosímil. Acosados de los Misioneros que les reprochaban vivamente el no enseñar la doctrina cristiana á sus indios ni dejarles tiempo para que se les enseñase, siendo así que para este fin principalmente les estaban encomendados; recurrieron por último refugio á decir que eran incapaces de la doctrina del Evangelio, por consiguiente ni hombres, ni capaces de dominio etc., y lo

peor fué que á fuerza de decirlo, vinieron á persuadirse firmemente del principio y de las consecuencias.

“Nació esta heregía, dice el exacto Remesal, en la isla de Santo Domingo; y siendo esta entónces como la metrópeli y el paso de los españoles para el nuevo mundo, cundió por todo él como un contagio rápido, causando solemnísimas carnicerías de carne humana.”

Nuestros conquistadores se hacian por eso un juego y una diversion no solo de despojar á los indios, de herrarlos por esclavos, y consumirlos bajo la mas bárbara servidumbre; sino de aporrearlos, degollarlos, ahorcarlos y quemarlos sin escrúpulo ninguno. Hasta las mujeres habian perdido hácia ellos su compasion natural, y nada mas sabido en nuestras historias que aquel recado de nuestros conquistadores: “á mi vecina que me preste un cuarto de bellaco para mi perro; que el sábado mataré yo, y se lo volveré.” Herrera se ocupa en referir las proezas del mastin Becerrillo que gozaba sueldo de granadero, y tenia su parte de presa en esclavos. En efecto, se llevaban los indios por los caminos en collares para mantener con esta carnicería volante á los perros bravos que componian la primera línea de infantería de nuestros ejércitos católicos. No hay mas que ver los prospectos de los campos de batalla en las fachadas de las décadas del Cronista Real.

En México habiéndose partido Hernan Cortés para las Hibueras año 1524, se desencadenaron tambien las pasiones de manera que á sus criados les cortaron las muñecas, le confiscaron sus bienes y suponiéndole muerto, su primer elogio fúnebre fué una sátira violentísima en el púlpito de San Francisco. Cada dia era México el campo de una batalla civil, y el desórden tal que el Obispo Zumárraga salió con todo su clero para Tlaxcala cantando el salmo *in éxitu Israel de Egipto*. El Obispo de Tlaxcala Garcés, único que hubiese entónces consagrado, voló á México por si podia con la autoridad de su carácter sosegar aquellas fieras. Ya se supone que los miserables indios eran en este trastorno la victima comun, y ambos Obispos escribieron al Rey en 1529 que iban muertos en aquellos 5 años cuatrocientos mil, y si no se ponía luego remedio eran acabados.

Entregaron la carta á un marinero, que segun Torquemada la llevó metida dentro del agua en una boya bien breada, porque la primera audiencia estaba levantada, y dada la órden en Veracruz para que nada saliese ni se obedeciese de lo que viniere de España. Por eso la segunda audiencia fué á desembarcar á Pánuco en 1530, y luego fué por su Presidente el Arzobispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez Fuenleal. Esta audiencia fué la que envió á España al Obispo

Zumárraga, seis meses despues de la aparicion, á justificarse ante el Rey de las acusaciones que le intentaron por su favor á los indios. Llegó en el mismo año de 1532 su Real protector el celeberrimo Casas, y de Méjico fué á fundar una provincia de Dominicos en Goatemala donde escribió su famoso libro "De unico vocationis modo," probando al mismo tiempo prácticamente con la reduccion pácifica de la tierra de guerra llamada por eso Verapaz, que bastaba la predicacion acompañada de las virtudes.

Pero viendo y sabiendo los estragos que hacia en todas partes la heregía insensata de los conquistadores, hizo que partiera para Roma en toda diligencia el Prior de Santo Domingo de Méjico Fray Bernardino de Minaya á sacar de la Silla Apostólica una decision dogmática con que obligar á los conquistadores á creer lo que se obstinaban en negar al testimonio de sus ojos. Paulo III expidió dos Breves en 5 de Abril de 1536, en que despues de referir el invento inaudito de Santanas para impedir con él la salvacion de los indios, y de quejarse de que los acababan con trabajos tan rudos "quantum vix bruta animalia ungeat," define "indios utpote veros homine, fidei et evangelií capaces existere; esse veros rerum suarum dominos, et nullatenus expoliandos, nec servitute delendos." En el otro breve dirigido al Arzobispo de Sevilla

como metropolitano entónces de las Indias para que hiciese cumplir el antecedente, fulmina excomunion reservada al Sumo Pontifice contra los impios sectarios de las opiniones mencionadas. Varios autores como Solórzane de *Inte indiarum* traen estos breves, y Remesal hasta traducidos al castellano.

¿Y qué documentos llevó á Roma el Prior de Santo Domingo para tan importante decision? El mas clásico y que fué admirado en Roma, fue una bella carta latina del primer Obispo de Tlaxcala Garcés, de quien decia el Ministro Lebrija, segun Herrera, que necesitaba estudiar mucho para saber mas que aquel frayle. Nos la conservó en latin y en castellano Dávila Padilla; la imprimió *ubi supra* Solórzano, y Lorenzana la reimprimió al frente de los Concilios mexicanos. Comienza en ella el Obispo elogiando la habilidad de los indios y asegura que sus niños tienen tanto talento y mas virtudes que los niños españoles. Pide lugo permiso para probar la capacidad de los indios en órden á la fé, con los milagros que ha obrado el cielo á su favor ó con ellos, porque aunque ninguno hasta ahora ha sido, dice, autenticado en las indias, no se debe negar el crédito sobre esto á varones religiosos y prudentes, siendo muy regular que Dios repitiese en la iglesia nueva lo que practicó en la antigua.

Se vé aquí desde luego que no habia habido

informaciones sobre la aparicion de Guadalupe, como se informó á Benedicto XIV para la consecucion del rezo, y este refiere en el breve de concesion: *extitisse compertun est.* Porque ¿qué vale contra testimonio tan auténtico escrito cuatro ó cinco años despues de la Aparicion, el haber declarado Becerra en 1666 que oyó decir á un tal Muñoz que este habia oido á otro que habiendo otro entrado á visitar al Arzobispo Montufar le oyó decir que estaba leyendo las informaciones de Nuestra Señora de Guadalupe? Sin embargo estos *díceres* despues de 156 años son todo el fundamento de una asercion tan confiada. Lo cierto es que el Obispo de Tlaxcala, entónces único consagrado, como centro de las comunicaciones religiosas, é intimo amigo de Zumárraga (como consta de su vida en Remesal) no podia ignorar un hecho tan público, tan reciente y tan vecino. ¿Cómo podia omitirlo contando otros semejantes, como haber aparecido Nuestra Señora del Rosario con dos santos á una india, y haberle puesto una corona de rosas?

Ménos podia callarlo, si como dice el P. Florencia apareció la vírgen de propósito para confundir la heregía brutal de los conquistadores. En efecto, no podia darse un argumento mas *ad hominem*, como dicen en la escuela. No creian á los indios capaces de la doctrina de Jesucristo; y su misma Madre

baja de los cielos á pedir templo donde mostrarles sus maternales entrañas. Toma por embajador á un indio pobre, rudo y ordinario; y aunque su humildad resiste la comision, le dice que conviene que él y no otro vaya. Le acredita ante el Obispo con las credenciales propias de un enviado del cielo; elije por altar su despreciable tilma, y toma en su imágen la actitud y figura de una *cihualpiltzin* ó indita casique; y aunque el indio no podia pronunciar Guadalupe, porque su lengua no tiene las articulaciones correspondientes á G y D, y por decir Gertrudis dicen *Tules*, prefiere la Señora este nombre arábigo (que significario de los lobos,) por ser el de su imágen mas célebre en Extremadura, de donde era la mayor parte de los conquistadores ó los mas principales, Cortés, Sandoval etc., como para mostrarles que en su afecto eran iguales con los indios. ¿Seria posible que un obispo venerable, escribiendo de propósito á la cabeza de la iglesia para hacerle dar una decision dogmática con que salvar la vida espiritual y temporal de sus ovejas, y de tantos otros millones de hombres en toda la América, frustrase la lógica perentoria de la misma Madre de Dios?

¿Y Zumárraga podría dejar de haber hecho informaciones para confundir la heregía de los conquistadores, defender á sus ovejas, y defender su propia causa, que era la misma, ánte la Audiencia de México y ánte el Rey

en España; convertir á los indios casi todos entónces gentiles, pues hasta 1534 no comenzó la fuerza de pedir el bautismo segun Torquemada; confirmar en la fé á los neófitos, cubrir con ese milagro el escándalo del mal ejemplo de los cristianos españoles, y suplir con él la lengua de los misioneros que apenas comenzaban á balbutir algunas palabras mexicanas? Bartolache dice que no se hicieron informaciones porque no pudieron hacerse, pues todo habia pasado entre la vírgen y el indio solos, y este era indigno de crédito por rudo, neófito é interesado. Pero este es un dislate. Si la vírgen autorizó á su enviado á peticion del obispo con las credenciales de un milagro, debia ser creído sobre su palabra como todo embajador legítimo.

A lo ménos no tenia disculpa para dejar de hacerle el templo que pedia para ser desde él la madre y protectora de sus ovejas. Esto es tan natural que todos los AA. Guadalupanos y todos los testigos de las informaciones de 1666 aseguran que levantó luego en Tepeyacac una hermita provisional de adoves adonde la trasladó á los quince dias, yendo en la procesion; y añade Alva Ixtlixochtl que descalzo y llorando. Pero el M. R. Arzobispo actual dice en su edicto que no se trasladó hasta el año de 33, y consta así de una inscripcion mexicana muy antigua que se conserva en el Santuario de Guadalupe y repro-

dujo Cabrera en su *Escudo de armas de México*. De que se sigue que ni el Obispo trasladó la imágen, ni asistió á la procesion, pues todo el año de 533 lo pasó en España, y no volvió hasta 34, como consta de Torquemada en su vida, tomo III de su *Monarquía*, y tambien del mismo en el I, y consta de Cédula Real que alega Becerra Tanco en la Advertencia al fin de su obra. Tampoco hay otro documento para probar que el Obispo edificó la hermita, sino el dicho de los AA. Guadalupanos y testigos del año de 666, á todos los cuales desmiente el Arzobispo actual sobre el hecho del resto, fundado en la inscripcion antigua del Santuario.

Yo poseo un manuscrito precioso de D. Carlos de Sigüenza sobre el hospital de Jesus que hizo ó mandó hacer Cortés, escrito siendo aquel su administrador; y dice en él que poseia el libro manual de recibo y gasto de Zumárraga en que apuntaba hasta las cosas mas menudas en que gastaba los diezmos etc, hasta que se fué á España unos seis meses despues de la Aparicion. Y aunque en el hay mandas para todas las iglesias, ninguna refiere tocante á Guadalupe ni á su fábrica, aunque consta habia edificado el hospital de las bulas, llamado hoy del amor de Dios, y su Palacio de que le hizo donacion yéndose á España que no admitió el Rey.

No refiere que hiciese otra cosa tampoco á



favor de la imágen que la madre de Dios habia puesto á su cuidado como una prenda de proteccion para sus ovejas, aunque luego que volvió de España en 534 edificó á su costa el Colegio de San Buenaventura en el barrio de Santiago, como dice Torquemada, ó como este se debe explicar, mandó edificarlo, pues no constaban otra cosa (dice él) los edificios en aquel tiempo; los indios los hacian todos de valde, y ni entónces ni en muchos años despues se les pagó nada; quando mas les daban de comer en los conventos á los que trabajaban en ellos. Así reedificaron á Méjico y otras muchas ciudades: y solo porque les dieran frailes para sus pueblos, dice él mismo, venian por los modelos, y cuando estos llegaban, ya se hallaban con el convento hecho. Casas fué el que en 1542 obtuvo las primeras leyes de indias en que se mandó pagar á los indios sus trabajos; y se leen en Solórzano (Política indiana) cédulas en que Su Magestad se queja de que no solo les hacian poner aquel sino los materiales: ¿seria dable, si fuese verdadera la Aparicion, que ni el Obispo ni los indios se acordaron de la imágen para un mediano templo, haciendo tantos de valde, verdaderamente magníficos dentro y fuera de Méjico? A fé que no seria falta de credulidad en Zumárraga, pues creia hasta en brujas, como á su tiempo diré, y habia escrito la historia de la

vírgen de Aranzazú, así como despues de Obispo escribió de procesiones.

En España se unió á él en favor de los indios, dice Remesal, su célebre protector Casas que corrió allá llevandolos siempre en sus entrañas. ¿Y este apóstol verdadero y abogado infatigable de los indios que habia enviado el Prior de Santo Domingo de Méjico á Roma contra la heregía de los conquistadores, hubiera callado la prueba celestial de la Aparicion contra ellos? ¿La hubiera omitido en su *Apología de los indios*, en que como VS. dice, hechó en su favor el resto de su saber, y nada omitió de quanto pudiera exaltaros, llenando un tomo in folo de cuatrocientos pliegos sin márgenes, que VS. posee original, y de que segun Torquemada hizo guardar copia en la librería de Santo Domingo de Méjico? En 1542 comenzó su disputa con Sepúlveda, abogado de la guerra y de la esclavitud de los indios, escribió su breve relacion de la destruccion de las indias disputó ánte el Emperador desembarcado en Barcelona, obtuvo las primeras leyes de indias y sus ejecutores, fué de Obispo á Chiapas en 1544, hizo su famoso catecismo, marchó al concilio de Méjico en 1545, aterró al Virrey con un sermon, y consiguió que dejase tratar la causa de los esclavos en el concilio, donde cada sesion fué un dia de juicio para los conquistadores, se reprobó el manifesto Real que se les daba, y